

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

18489 *Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 5 de julio de 2021.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 5 de julio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y a propuesta de la comisión de valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución, esta subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente resolución a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en el mismo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución.

Tercero.

El personal que obtenga destino en este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en el de supresión del puesto de trabajo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso

administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de noviembre de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO DE PUESTOS ADJUDICADOS

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Adjudicatario		
N.º	MAP	Denominación del Puesto	Niv.	Sbg.	Localidad	Denominación del puesto	Niv.	MTO*	Localidad	Nombre	NRP	Sbg.
1	5556769	Jefe/Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.					Desierto.		
2	5556765	Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Área de Recaudación Periodo Voluntario.	22	MISSM	Valdepeñas.	Romero Plaza, María Mercedes.	***5186***A1610	A2
3	5556766	Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Negociado Tipo I.	20	MISSM	Madrid.	Salgado González, Sigrid.	***2823***A1610	A2
4	5556767	Jefe de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe de Sección de Apoyo.	24	MISSM	Madrid.	Garachana Arauzo, David.	***9310***A1610	A2
5	5556768	Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Servicio de Análisis Planificación y Evaluación.	26	MISSM	Madrid.	Álvarez Castrosín, Isabel.	***9079***A6014	A2
6	5556770	Jefe/Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.					Desierto.		
7	5556771	Jefa de Sección.	22	A2C1	Madrid.	Jefa de Negociado N16.	16	MISSM	Madrid.	Castilla Flores, Teresa.	***3031***A1135	C1
8	3814266	Jefe/Jefa de Área.	28	A1	Madrid.	Jefe/Jefa de Servicio.	26	MHFP	Madrid.	Martín Iglesias, Laura.	***7824***A6000	A1
9	1759083	Jefa de Servicio de Gestión de Clases Pasivas.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Sección de Clases Pasivas.	24	MISSM	Madrid.	Herrador Morales, Cristina.	***4246***A1122	A2
10	4031227	Secretaria de Subdirector General.	16	C1C2	Madrid.	Jefa de Negociado.	18	MISSM	Madrid.	Sánchez Amor, Joaquina.	***6057***A1146	C2
11	2313304	Director/Directora de Programa.	26	A1A2	Madrid.					Desierto.		
12	1485249	Jefe de Sección.	22	A2C1	Madrid.	Jefe de Negociado N18.	18	MISSM	Madrid.	López Solera, Jesús Ángel.	***6758***A1431	C1
13	2601375	Jefe/Jefa de Sección de Apoyo.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.		
14	3375247	Jefe/Jefa de Sección de Apoyo.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.		
15	5534074	Consejera Técnica.	28	A1	Madrid.	Jefa de Servicio.	26	MISSM	Madrid.	Herrero Brañas, Ana Belén.	***5293***A1601	A1
16	1562196	Consejera Técnica.	28	A1	Madrid.	Jefa de Servicio.	26	MISSM	Madrid.	Godinez Gonzalez, M.Gloria.	***3024***A1603	A1
17	1562512	Jefa de Sección.	22	A2C1	Madrid.	Jefa de Sección de Apoyo.	22	MISSM	Madrid.	Gómez García, M. Isabel.	***3236***A1135	C1

* MTO

MISSM: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

MHFP: Ministerio de Hacienda y Función Pública.